



INFORMACIÓN Y PROPUESTA DE :

RECONOCIMIENTO MÉDICO PARA NADADORES/AS

Los nadadores y nadadoras del Club, al pertenecer a la Federación Andaluza de Natación (FAN) tienen derecho a la realización de un reconocimiento médico en el CAMD (Centro Andaluz de Medicina Deportiva). En estos reconocimientos les realizan pruebas y revisiones relacionadas con la disciplina deportiva que practican.

Nos hemos puesto en contacto con el CAMD y vamos a solicitar los reconocimientos médicos para los nadadores y nadadoras que así lo decidan (Se recomienda a partir de 11 años debido a que el CAMD no dispone de instrumentos pediátricos).

Para solicitar estos reconocimientos deben estar federados, cumplimentar la solicitud que se adjunta y reenviarla al correo del club. Una vez recibidas estas solicitudes las derivamos a la FAN que es la entidad encargada de solicitar los reconocimientos al CAMD.

Nos han comunicado que hay lista de espera y que actualmente están atendiendo a las solicitudes presentadas la temporada anterior, por lo que creemos que tardarán en llamarnos. Además, estamos cerrando acuerdos con diversas clínicas privadas para ofrecer la realización de las pruebas médicas con descuentos significativos, para aquellas personas que prefieran no esperar a la cita gestionada por la Consejería de Cultura y Deporte.

Aquellos deportistas interesados deberán:

1. Cumplimentad el documento adjunto, (en la primera página solicitamos: Nivel 1: Plan de deporte federado. Motivo de la petición (2): Reconocimiento actitud deportiva)
2. Enviarlo al correo del club. Indicando en el correo “ Nombre de nadador/a + RECONOCIMIENTO MÉDICO” (**FECHA LÍMITE 12 DE DICIEMBRE**)
3. Este documento se reenvía desde el CNBC a la FAN, ellos sellan la validación y tramitan la solicitud a CAMD.

Las solicitudes deben ser enviadas desde el club a la FAN y es necesario que las enviemos en grupo por lo que haremos la derivación la semana del 15 de diciembre.

Un cordial saludos y gracias JD CNBC